

SUSCRIPCIONES.

PAGO ANTICIPADO.

Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—trimes-  
tre 4'50 id.—Fuera, 5'25 id.—Extran-  
jero, 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe  
anuncios y reclamos la Administracion

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS  
ATRASADOS. 25

# EL SERPIS

DIARIO DE LA TARDE.

ANUNCIOS.

PAGO ANTICIPADO.

Se suscribe en Alcoy, en la Adminis-  
tracion calle de San Lorenzo n.º 11.  
Imprenta, á donde se dirigirá toda la  
correspondencia.

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS  
ATRASADO 25



Año VIII.

REDACCION,  
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

ALCOY, Viernes 4 de Diciembre de 1885.

ADMINISTRACION.  
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

Núm. 2.352

AVISO.

A consecuencia de haberse exigido por parte de los delegados del Gobierno el recargo sobre las tarifas de transporte de viajeros que hay establecido como impuesto al Estado, esta Empresa tiene el honor de poner en conocimiento del público que desde 1.º de Diciembre próximo el precio de los billetes de los coches correos de Alcoy á Bañeras y vice-versa, será de 2 pesetas 50 céntimos.

Alcoy 30 Noviembre 1885.  
El Jefe del Despacho Central,  
Antonio Navarro.

EL SERPIS.

ALCOY, 4 DE DICIEMBRE DE 1885

Alcoy y su region

Ha sido nombrado Gobernador de Valladolid nuestro compatriota y distinguido amigo, el ex-diputado á Cortes D. Federico Bas y Moró, quien felicitamos por tal nombramiento.

Los estudiantes del instituto de segunda enseñanza de Valencia van á elevar una exposición al señor ministro de Fomento pidiendo la derogación del decreto que para la obtención del título de bachiller publicó el Sr. Pidal.

No ha aceptado el cargo de rector de la Universidad de Valencia el Sr. D. Juan Pidal, Sr. D. Segura y Viñeta, catedrático de Medicina en la Universidad y que ya en otra ocasión fue nombrado el referido rectorado.

Se ha destinado á prestar sus servicios á la liquidadora de los cuerpos de infantería del ejército de Cuba, para cubrir la plantilla en la misma, el alférez del de Tetuan, D. José Carreño Valle.

Se ha notado desde hace tres días la ausencia de nuestro estimado colega de Alicante Sr. D. Juan de Dios.

Algunos llegaron á nuestra poder "El Imparcial", entre otros de los señores de Madrid.

Se ha continuado el servicio de comu-  
nicación tan malo como siempre.  
Ayer tarde se verificó la procesion en honor de San Patrocinio, la cual recorrió la parroquia de S. Francisco.

El gobierno ha designado para que pronuncie el funeral en las exequias de D. Alfonso XIII el Sr. D. Benito Sanz y Forés, hijo de un noble.

Los políticos valencianos no pueden quejarse de la situación que ha venido á sustituir á los conservadores en el poder.

El Sr. Capdepon, á quien se le ha ofrecido la fiscalía del Tribunal Supremo y la subsecretaría de Gracia y Justicia, va definitivamente á ocupar este último cargo; D. Jacobo Sales ha sido nombrado para el gobierno civil de Zamora; para el mismo cargo de Huesca se ha designado al señor Loigorri, y se indica al Sr. Gimeno Agius para un alto cargo.

Se ha concedido el empleo de coronel al teniente coronel más antiguo de la escala de reserva, D. José Orts Llorca que mandaba el batallón de depósito de Alicante, siendo destinado á la zona de Almería.

Dice el "Diario de Gandia":  
"El ayuntamiento se halla nuevamente amenazado de un serio conflicto económico, por virtud del descubrimiento en que se encuentra la empresa de consumos y de las reclamaciones de la delegación de Hacienda, que en órdenes telegráficas exige que se proceda con el mayor rigor y sin género alguno de contemplaciones. A ese conflicto han obedecido los cabildos que en petit comité están á puerta cerrada celebraron anoche y anteanoche los señores ediles, y de los cuales parece que se ha resultado un acuerdo del que no podemos ocuparnos, por tener el carácter de secreto. Mañana se ha de ejecutar, según nuestras noticias, y por consiguiente esperamos á mañana. Por de pronto conviene saber que la cosa se ha puesto seria, en todos conceptos. Dícese que está relacionado con el asunto el viaje del señor depositario de la empresa, sindico del muy ilustre

ayuntamiento y secretario del juzgado municipal, á Valencia, habiendo quien lo ha trasladado nada menos que á la villa y corte de Madrid con una misión delicada y habilidosa. Esto es lo que se dice."

Ha sido promovido á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Manila, nuestro paisano don Agustín Isern.

Dice el "Diario de Gandia":  
"Rayaba en lo inaudito y en sumo grado escandaloso lo que acontece en la estación del ferrocarril con respecto á faltas de género, que constituyen un robo á mansalva, acerca de lo cual es de absoluta necesidad que no sólo la gestión administrativa de la empresa tome cartas y castigue inexorable, sino al poder judicial, al cual recurrimos como fiscales de la opinión pública, para que obre como proceda, dentro del círculo de sus atribuciones.  
Ahora ha sido la víctima un industrial de esta ciudad, á cuya consignación venían dos fardos de telas facturados el día 26 y de uno de los cuales han faltado 12 metros de tricote, notándose indicios de fractura, groseramente ejecutada.  
Esto no se puede tolerar por más tiempo. Es criminal y en sumo grado abusivo."

El crimen de ayer.

Mucho tiempo había pasado desde que nuestra ciudad fuera testigo de alguno de esos hechos que llevan el espanto al ánimo y la indignación á todos los corazones. Muy de tarde en tarde se comete entre nosotros un crimen de esa naturaleza, y, lo decimos con orgullo, casi nunca son hijos de esta población, por mas que la conviertan alguna vez en teatro de sus hazañas, los que manchan sus manos con la sangre de sus semejantes. Ayer ocurrió uno de esos atentados abominables, y por cierto, con circunstancias inusitadas y el sitio mas concurrido de nuestra ciudad, en el que concurren cientos de transeúntes, cerca del lugar donde se hallan de continuo los agentes de la autoridad, al lado casi del cuartel de la guardia civil, cometióse ayer un horrible asesinato, lo cual denota por parte del agresor una audacia sin límites y un desprecio al castigo de la justicia humana sin precedentes, ó una temeridad rayana en la locura.

Cuantos pasaron ayer, serían sobre las cuatro de la tarde, por el callejón que dá entrada por la plaza de S. Agustín á la calle de la Casablanca, pudieron ver junto á una de las esquinas de aquel, habiéndolo al parecer tranquilamente, á tres sujetos, sin presumir siquiera que la mano del criminal estuviera ya levantada, acechando el momento de asestar el alevoso golpe de muerte sobre su víctima. Las cuatro y diez minutos eran cuando una detonación de arma de fuego, un hombre que corria, otro que caía de bruces contra el suelo y un tercero que gritaba, llamaron la atención de los que se encontraban cerca del lugar que antes hemos designado. Los que en tal actitud se vieron, eran los mismos que momentos antes se hallaban hablando en la esquina del callejón de entrada á la calle de la Casablanca. No se sabe que precediera cuestión; el que huía, llamábase Francisco Vila Tormos, conocido por el apodo del Bombo, es natural de Agullent, de oficio matador de reses y ayudaba durante los veranos al pregonero José Sangri en la ingrata tarea de cojer con lazo á los perros que vagan en dicha época por las calles de la población; al huir llevaba en la mano una pistola de dos cañones, uno de los cuales había disparado casi á guisa de cerda, natural de Benifato, el que cayó al suelo sin pronunciar un ¡ay! siquiera. El otro sujeto á que nos hemos referido era tío de este último, se llama Joaquín Giner y fué el que al ver la agresión de que fué víctima su sobrino, se puso á dar gritos.

A oír el tiro y ver correr á un hombre, el cabo de la guardia civil José Cerdá y el corneta del mismo cuerpo Vicente Picó Carbonell, que se hallaban en el zaguán del cuartel situado en la plaza, salieron en persecución del fugitivo, á quien detuvieron inmediatamente y sin resistencia, á pesar de que llevaba en la mano todavía el arma homicida con uno de sus cañones cargados, conduciéndole inmediatamente á la cárcel atado codo con codo. Los guardias Pedro Juan Ivars y Ramon Maiques auxiliaron á los anteriores en la detención del asesino.

Entretanto el herido era socorrido por el médico D. Francisco Gomez, que hallándose casualmente en una casa cercana, atravesó por entre la multitud de gentes que se agolpó alrededor de aquel. Auxiliado por el sargento graduado de alférez del Depósito de esta ciudad, Sr. Lajo, y de otras personas, fué despejada la gente y depositado el herido en el local de la sociedad "El Panero", donde se le reconoció, resultando haberle penetrado el proyectil por entre la novena y décima costilla, en la corvadura de estas, debiendo haberle producido un derrame interno, que ocasionó la muerte casi instantánea, haciendo

inútiles toda clase de auxilios, así de la ciencia como espirituales.

Pocos momentos despues de los sucesos que hemos ligeramente reseñado, presentóse en el lugar del crimen el capitán de la guardia civil Sr. Blasco, algunos municipales, que hasta entonces habían brillado por su ausencia, á pesar de tener el puesto de guardia en la Casa Consistorial y cerca del sitio de la ocurrencia, y el Juzgado de instrucción de este partido, el que empezó á instruir las diligencias correspondientes para las averiguaciones oportunas.

El suceso se comentaba de diversas maneras entre los numerosos grupos que invadían la espaciosa plaza de S. Agustín, haciéndose todo género de comentarios, siendo, sin embargo, unánime la indignación producida por tan inculcable atentado. No creemos oportuno reproducir las versiones que oímos, confiando en que la justicia obrará rápidamente y con severa ejemplaridad.

Robo y secuestro.

Penáguila 3 Diciembre 1885.

Sr. Director de EL SERPIS.

Muy Sr. mio: A las tres y media de la tarde próximamente, sali de Alcolecha, con dirección á esta villa, al objeto de evacuar asuntos propios. Ya en vista de esta, observé cierto movimiento en los vecinos del pueblo, que me puso en alarma, máxime, cuando varios hombres, iban armados de escopetas. Prepareme (por si acaso) y al entrar en la población, pude notar en el aspecto de sus habitantes algo grave que ocurría; efectivamente, al preguntar que sucedía, me contestaron que en casa de D. Joaquín Rico había ladrones. Estupefacto me dejó la noticia, extrañándome que á aquella hora pudieran los bandidos entrar en la casa de un pueblo sin obstáculo, como lo habían hecho en la de dicho señor.

Efectivamente, los había en número de diez, que entraron, sin saber como, sorprendiendo á toda la familia del citado Sr. Rico. Me acerqué á la casa sorprendida, amenazando con la muerte de cuantos en la misma había, en el momento que intentase alguien hacerles daño alguno, ó penetrar en aquella á viva fuerza.

Todo el pueblo en masa acudió armado á la plaza, donde está la casa del Sr. Rico; pero nadie podía hacer nada, sopena de que los bandidos realizaran su terrible amenaza.

Desesperacion, llanto, indecision, por parte de algunos; prudencia, calma, y decision por parte de otros; todos, en fin, formábanse mil conjeturas, pero sin saber que hacerse.

Repentinamente, y estando en estas circunstancias, avisan de que los ladrones habían salido del domicilio del susodicho señor, llevándose en rehenes. Así era, en efecto; á presencia de todo un pueblo, en medio de dos filas de bandidos con ademán amenazador, fué sacado de su casa el señor Rico.

Indignada la población ante tan irritante espectáculo, quiso saciar su sed de ira, pero comprendido por el prisionero, suplicó á todos que se retirasen.

Obedeciose su mandato, y pocos instantes despues estaba en libertad.

Muy bien, y la prudencia observada en estos momentos, por las valientes y honradas hijas de Penáguila, es loabilísima; pero ahora pregunto yo, porqué cuando estaban parados los ladrones, y tenían á D. Joaquín en su poder, no obedecieron la voz del que suscribe, y le siguieron, con objeto de avanzar, y rodear uno de los cerros que forman el Barranco de "Canta Poll", (donde se hallaban), y una vez allí, apostarse, y cortarles la retirada, con cuyo movimiento, era segurísima la victoria, y segurísima tambien la prision de estos criminales?

No obedecieron mi voz, y tuvimos todos que perseguirles hasta el barranco del "Troncho", no sin hacerles algunas descargas que ellos contestaban simultáneamente.

De las indagaciones, que á nuestro paso hacíamos, supimos por varios labradores que los habían visto pasar, y que dos de ellos, iban despidados completamente.

Los efectos del fuego sostenido con ellos, no se cuales son, únicamente diré que dejaron en el campo una faja, la cual fué recogida por José Domenech (a) Pichó.

No terminaré, sin elogiar la conducta observada en esta ocasion por el señor Alcalde D. Bautista Aznar, médico D. Elias Moltó, el propietario D. Ginés Picó, el comerciante D. Juan Reig y otras muchas personas que seria prolijo enumerar.

Un voto de gracias tambien al Alcalde de Alcolecha D. Rafael Perez Aracil, que en el momento que tuvo noticia de lo ocurrido, salió con fuerza armada por la espalda del Cementerio de dicho pueblo, y reforzó la ya fatigada fuerza que perseguía á los bandidos.

Benifallim y Benilloba merecen los plácemes de todos, puesto que sabida la noticia, pusieron á disposición de la autoridad de Penáguila fuerza armada.

Llegada la noche, y visto lo infructuoso de nuestra persecucion, resolvimos retirarnos al pueblo; así lo hicimos, y una vez allí, volvió á turbarse la paz y tranquilidad de que gozabamos.

Fundados eran los motivos, y fundadas eran las sospechas; según version de varios del pueblo, ayer pasó una tartanita por la carretera, con dirección á Villajoyosa, y como quiera que el tartanero, (ó quien fuese), entrara á comprar carne, creíase, que el ruido tan parecido á estos carruajes, (por los cascabeles) que se sentía bajar por dicha carretera, fuese la tartana de que de-  
jo hecha mencion Por este motivo el Señor alcalde invitó á varios, con objeto de salir á sorprender este carruaje, y ver si efectivamente era ó no, de los individuos en cuestion.

Pronto tuvo á su disposición veinte ó treinta jóvenes, bien armados, con escopetas, y reunidos todos, me suplicó los ordenase de la mejor manera, lo que verificado, y ya el carro, (que así era) cerca, hechósele el alto, y reconocido, vióse que no era lo que se creía, y nos retiramos.

En resumen, que no hemos podido saber la cantidad robada cual ha sido, puesto que don Joaquín Rico, no lo ha manifestado.

Todo queda tranquilo, y si ocurriese algo digno de mencion, se lo participará inmediatamente su affmo. S. S. Q. B. S. M.

J. M. E.

Sr. D. Santiago Puig Perez.

Director de EL SERPIS.

Penáguila 4 Diciembre 1885.

Querido Santiago: La tranquilidad con que se desliza la vida en este pueblo fué ayer tarde interrumpida por un suceso que hubiera podido tener tristes consecuencias. Regresabamos á las tres y media de la tarde del paseo titulado "Santos", propiedad de mi hermano político D. Joaquín Rico, este señor, mi Padre, mi esposa y mis dos hermanas cuando en el bosquecillo próximo á la casa de Vds. solo el que hacía de jefe de ellos llevaba cubierta la cara con una barba postiza. ¿Quién de Vds. es D. Joaquín Rico? preguntó dicho jefe, y como contestara el señor Rico que él era, repusieron que lo que querían era dinero. Manifestóseles que para satisfacerles había que ir á casa y fuimos todos rodeados por aquellos bandidos que preparados para hacernos fuego, nos conduxeron al pueblo entrando en casa el señor Rico por la puerta que dá á las afueras. Ya dentro de la casa apercibióse uno de los ladrones que la gente del pueblo enterada de lo que estaba pasando acudía con armas á penetrar en casa del señor Rico y entonces nos amenazaron con la muerte al primer tiro que se oyera. Fuí yo el encargado de evitar que el pueblo intentara penetrar en la casa. Salgo á la puerta y llegué á dudar si conseguiría mi objeto. El pueblo todo en masa amenazador y pintándose la indignación en los semblantes de todos, rugía al ver su impotencia puesto que la vida de varias personas dependía de su decision. Mis hermanas y el señor Rico esperaban que solo la prulencia del pueblo podía salvarlas del puñal y la carabina que les amenazaba. Comprendió por fin el pueblo que nada podía hacerse hasta que los ladrones salieran de la casa. Todos se dirigieron á rodear el pueblo, todos sin distincion de clases, ideas ni categorías. Hasta el mismo señor Cura armado de su escopeta animaba á la gente. El señor Mezquita recaudador de contribuciones capitaneaba un grupo de los que esperaban la salida de los ladrones. Estos al ver que aumentaba el tumulto del pueblo se decidieron á salir, pero presentando ante ellos al señor Rico y á mi padre D. Enrique Valor y manifestando en alta voz que al primer tiro que sonara harían fuego sobre aquellos. Puede comprenderse la situación de los hijos de Penáguila al ver que tal facil les hubiera sido aniquilar á aquellos bandidos, pero á costa de la vida de dos de sus hermanos. A corta distancia del pueblo dieron libertad al Sr. Rico; pero conservaron en su poder á mi Padre para con la amenaza de su muerte ir alejándose de la gente armada.

Abandonaron luego á mi padre y emprendieron luego la fuga hacia la sierra. Entonces comenzó el fuego de los grupos que les perseguían. Estos capitaneados por los hijos de este pueblo Joaquín Martínez, Enrique Martínez, Francisco Colomina y otros los persiguieron por espacio de mas de hora y media haciéndoles fuego hasta que ya de noche se internaron los ladrones en un pinar de las faldas de la sierra Aitana llamado "El Troncho". Tambien acudieron en socorro los vecinos de Benifallim, Benilloba y Alcolecha pero la hora ya avanzada en que los ladrones se retiraron no permitió darles caza.

Desde estas columnas el Sr. Rico y familia toda hace presente su gratitud y reconocimiento al Sr. Alcalde y autoridades, á los hijos todos de Penáguila y á los de los pueblos antes citados que con presteza acudieron en su socorro.

Queda tuyo affmo. amigo.

José Valor.







La Guardia civil de Guipúzcoa, reconcentrada estos días en Irún, Tolosa, Zamaraige y Vergara, ha recibido orden de volver a sus puestos, así como los insignificantes que ocupan diferentes puestos de la provincia.

Los sustituirán compañías de los regimientos de Asturias y León, destacadas en Tolosa, Elber, Guetaria, Zamaraige y Vergara, además de dos batallones de cazadores que vienen de Mitorín, el uno al Irún y línea del Bidasoa y el otro a Oñate y Mondragón.

El Eco de San Sebastián da la siguiente noticia: Véase indicando desde hace días que el Sr. Ruiz Zorrilla se acogió a indulto con el actual Gobierno, abandonando su voluntario destierro y entrando en España para hacer legalmente la propaganda de sus ideas.

Ignoramos el fundamento que pueda tener este rumor.—En el mismo diario hallamos esta otra, que contradice en parte la primera, y da cuenta de los viajes del Sr. Ruiz Zorrilla desde su desaparición de Londres.

Por una extraña coincidencia, en el mismo tren donde venían procedentes de París para Madrid, los Duques de Fernán Núñez y de Alba, Marqués de la Mina y D. Eusebio Blasco, que ha llegado a Madrid como reportero especial de El Siglo, se encontraba D. Manuel Ruiz Zorrilla, quien a la muerte del Rey se trasladó de Londres a París.

Habiendo recibido orden el Sr. Ruiz Zorrilla de salir de París, fingió tomar el tren de Bruselas; pero se vino luego al de Orleans, deteniéndose en Bayona, de donde parece haber ido a Pau, Tarbes y Perpignan para ponerse en relación con los republicanos de Huesca (Cataluña).

En Burdeos lo descubrió la policía francesa; pero logró ocultarse.

LA GACETA

PRESIDENCIA.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada a los Gobernadores de provincia Sres. D. Antonio Alcalá Galiano, D. Ismael Ojeda, don Joaquín García Espinosa, D. Nicolás de Castro, don José González Serrano, D. Antonio Mataró y Villalonga, D. Antonio María Orpila, D. Federico Serantes y don Federico Ferrer, y nombrado Gobernador de Córdoba a D. Manuel Benayas; de Murcia a D. Miguel de la Guardia; de Valladolid a D. Federico Bas y Moró; de Almería a D. Ramón Larroca; de Gerona a D. Guillermo Lea y Rute; de Lérida a D. Domingo García; de Segovia a D. Andrés Gázquez; de Teruel a D. Miguel Socías, y de Tarragona a D. Ricardo Fernández Blanco.

Real decreto declarando mal escusada una competencia entre la Audiencia de lo criminal de Paenoya y el Gobernador de la misma provincia.

GUERRA.—Real decreto disponiendo que se incorporen a sus cuerpos los individuos de tropa que por hallarse dentro del tercer año de servicio se encuentren disfrutando licencia temporal por plazo limitado.

Otro admitiendo al Director general de artillería para que el Museo del cuerpo adquiere directamente de la fábrica de Weteren (Bélgica) varias clases de pólvora.

Otro concediendo merced de hábito de la Orden militar de Santiago, a D. José Martín, D. Francisco de Paula y D. Antonio Chacón y Valdecañas.

GOBERNACION.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de jefe de la sección central de agricultura en el Gobierno de la provincia de Madrid, de don Plutarco Villalva.

FOMENTO.—Reales decretos nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de Córdoba a Ricardo Martel y Fernández de Górdova.

Otro reduciendo a cuatro años el plazo de ejecución de las obras que restan y del puerto de Avilés.

Real orden declarando en suspenso la de 23 de Noviembre último, en lo que se refiere a constitución de tribunales de grados de Bachiller y los de reválida de títulos de maestros.

ESTADO.—Concesión del Regimen Ecuatorial a Mr. Ludwig Duplax, Cónsul de Alemania en San Juan de Puerto Rico; a D. Gabriel F. Piella, Cónsul general de Bolivia en España con residencia en Barcelona; a los Cónsules de Chié en Bilbao, Cartagena, Cádiz, Coruña, Irún y Pasajes y Málaga, D. F. B. Davies, D. Bernardo Bocis, D. Luis Terry y Murphy, D. Vicente Bermúdez Domínguez, D. Celedonio Figueredo y D. Eduardo Huelin respectivamente; a D. Francisco Roda, Vicecónsul de dicha República en Almería; a D. Bartolomé Mathieu Bataller, Cónsul de Costa Rica en las Palmas (Canarias); a D. Alejandro de Gessler, Cónsul del Ecuador en Madrid; a D. Francisco Bravo y Linares, Cónsul de la ciudad República en Sevilla; a Mr. Darius H. Ingraham, Cónsul de los Estados Unidos en Cádiz; a los Cónsules de Francia en Manila y San Sebastián Mr. Charles Nolet y Mr. Despreaux de Saint Sauveur (Eugénie); a los de Haití en Cádiz y Málaga, Sres. D. Horacio Alción y don Antonio Barceló; a D. Antonio Borrell, Cónsul de Rumania en Barcelona; a Mr. Axel Fredrik Abrahamson, Cónsul de Suecia y Noruega en esta Corte; a D. Nemesio Arcegochea, Cónsul de Turquía en San Sebastián; y a D. José María Palido, Cónsul de Venezuela en Santa Cruz de Tenerife.

Autorizando a Mr. Rudolph Luchsinger para Vicecónsul de Alemania en Río de Janeiro; a Mr. Charles Haurie para Agente consular de los Estados Unidos en Jerez de la Frontera; a los Agentes consulares de Francia en Burriana, Humacao, Naguabo y Yabucoa, Matanzas y Zaragoza, D. Federico Raset, Mr. Simouet, D. Enrique Crespo y D. León Alicante; a Mr. Richard de Seronles para Vicecónsul de aquella República en la Coruña; a Mr. Aréne (Jules), Cónsul de segunda clase de la carrera consular francesa para desempeñar el Viceconsulado de su nación en Algeiras; a D. E. Cabrera Barberán, Vicecónsul de Hawái en Aguilón; a los Vicecónsules de Inglaterra en Córdoba y en el Puerto de Santa María Mr. William Poole y Mr. Robert Joseph Pitman, y a D. Agustín Otero para desempeñar el Viceconsulado de Portugal en Algeiras.

Consejo de Estado.—Real decreto dejando sin efecto la Real Orden de 21 de Junio de 1878, en su segunda parte dispositiva, y declarando que sin perjuicio alguno para los fines del patronato, todos los bienes dotales de las fundaciones de don Leonor Virués, fueron legalmente y con pleno derecho, enajenados por el Estado.

Vacantes.—Se hallan las Notarías de Talarubias y Montánchez, de los partidos judiciales de Herrera del Dugos y Montánchez, que han de proveerse por traslación.

También se encuentran vacantes las Notarías de Navavillar de Peis y Salvatierra en los partidos judiciales de Puebla de Alcorcón y Jerez de los Caballeros respectivamente, que han de proveerse por concurso.

Se han de proveer por oposición las escuelas de niños, de Cádiz, con el sueldo anual de 825 pesetas; de niñas, la elemental de Quintana de la Orden, con 1.100 pesetas anuales, y las de Yarnajón y Palahután, con 825 pesetas cada una.

Guzmán Blanco.

Como enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Venezuela, el General con cuyo nombre encabezamos estas líneas, ha llegado ayer a esta Corte. Ante de España, quizás como ninguno fomentó y protegió en Venezuela con todas sus fuerzas la inmigración Canaria, a quien distinguió desde su llegada a la Guaira; y cuando una cuestión de límites entre Colombia y Venezuela estuvo a punto de encender la guerra entre esos dos pueblos el General, que entonces presidía la República, propuso al de Colombia, y éste aceptó, que fueran encomendados al Rey D. Alfonso el arreglo de la cuestión.

Nuestros clásicos son compañeros de sus estudios y nuestros libros ocupan lugar preferente en su biblioteca, porque Guzmán Blanco, sin desatender la táctica militar, es literato, pensador profundo y correcto escritor.

A sus disposiciones se debe que la Gramática de la Academia española y otros libros de primera enseñanza se hayan adoptado de texto en las escuelas e institutos venezolanos.

El General Guzmán Blanco acaba de cumplir 56 años.

Crónica de Madrid.

Robo de 28.000 pesetas. Ayer mañana fué robado en la casa núm. 18 de la calle del Gobernador el conductor del tren de Valencia Ramón Marco.

Parce que al llegar a Aranjuez, un sujeto, a quien no conocía, le suplico el favor de que llevarse una carta a la casa mencionada, y al cumplir su encargo, se le abalanzaron dos sujetos que le abrieron la puerta, y atándole con una faja, le robaron un paquete de billetes del Banco de España por valor de 18.000 pesetas, cuya cantidad le había sido entregada a dicho empleado en Valencia para que a su vez lo hiciera en una casa de la calle del Caballero de Gracia.

La portera de la casa se apercebó del hecho, y acompañada de una pareja de orden público, penetraron en la habitación, donde encontraron al conductor atado. Los inquilinos del cuarto que lo habían alquilado, no han sido habidos.

Un crimen.

El crimen se cometió a las ocho y media de la noche de ayer. Dos zapateros amigos entraron a beber en un almocén de aguardientes, establecido en la plaza de la Cebeda, y allí permanecieron largo rato, al cabo del cual, sin darse cuenta de que se hubiera suscitado entre ellos cuestión alguna, vieron darse uno a otro de bofetadas.

El dueño del establecimiento les mandó que salieran a la calle, y así lo hicieron; pero en la misma puerta, Feliciano Arroyo, que así se llama el agresor, sacó una navaja, y con ella infirió a su compañero dos heridas graves, una en el costado derecho y otra en el brazo del mismo lado.

A última hora de la noche fué trasladado éste con pocas esperanzas de vida al Hospital, y aquel al Juzgado de guardia, y de allí a la Cárcel-Modelo.

El último número del Boletín de la Sociedad Geográfica, publica una extensa lista de islas descubiertas en Palacos, Marianas y Carolinas, perfectamente hechas por el Presidente honorario de la corporación, Sr. Coello, en la cual se marcan las salidas de los descubrimientos de diferentes islas y los nombres con que las bautizaron sus descubridores.

Este interesante número contiene además la reverente exposición que dirigió la Sociedad al Gobierno de S. M. sobre la Micronesia española, una detallada noticia de la conferencia de Berlín sobre colonias, escrita por dicho Sr. Coello, que estuvo allí por parte de España como asesor científico; el docto discurso que el propio Sr. Coello pronunció en la Sociedad con motivo del conflicto hispano-alemán; y un extracto de las sesiones celebradas por la Sociedad y por la Junta directiva.

El Sr. Coello opina, finalmente, que debería constituirse un Gobierno general que se llamara de la Micronesia, estableciéndose también Subgobiernos en otras islas de las Palaos y Carolinas, sobre todo en las que dan nombre al primero de estos grupos, ya en Babalzapá, ya en Ualan, Boashey, Yap y Hogoán y otras, enviándose a otras pequeñas destacamientos y misiones que, a ejemplo de las extranjeras, no sólo instruyeran religiosamente, sino que promovieran la enseñanza y los conocimientos de la agricultura y la industria en aquellos países.

S. M. el Rey D. Francisco se encuentra más aliviado de la fuerte indisposición que le acometió al saber la fatal noticia de la muerte de su augusto hijo.

Ayer se celebraron en Segovia, que había estallado una explosión en una fábrica de dinamita, quedando muerto el dueño de la misma, D. Gabino Gil Martín. El edificio ha sufrido grandes desperfectos.

Ayer comunicaron de Córdoba que en la calle del Agua y plaza de los Onates, se había declarado un violento incendio, quedando localizado el fuego en dos edificios a las tres de la tarde.

Resultaron varios heridos y contusos. El eminente actor D. Antonio Vico, se encuentra en plena convalecencia y es muy probable que a últimos de este mes se presente de nuevo en la escena del teatro Español.

Ayer se celebraron en Sevilla solemnes horas fúnebres por el alma de S. M. el Rey (Q. E. P. D.) Al acto asistió inmenso público y todas las autoridades y corporaciones. El Ayuntamiento repartió a los pobres mil hogazas de pan.

A primera hora.

El Consejo de ayer. A las ocho de la noche terminó ayer la reunión del Gobierno.

Finalizada la designación de Gobernadores, quedó resuelto que el Sr. Alonso Castrillo se encargue del mando de Granada y el Sr. Somoza de del Santander. También quedó acordado el nombramiento del General Córdoba para la Capitanía general de Granada.

El Gobierno escuchó con gusto al Sr. Ministro de la Gobernación las noticias que suministró al Consejo relativas a orden público, y se congrató del estado de tranquilidad que se observa en todas las provincias.

El Sr. González dió cuenta también a sus compañeros de las instrucciones que reciben los nuevos Gobernadores, de que nos ocupamos más adelante.

instrucciones que al Gobierno parecieron acertadas.

Después empezaron los Ministros a ocuparse de la designación del personal de Subsecretarios y Directores generales, resolviéndose que para los cargos de Hacienda sean nombrados los siguientes:

Contribuciones, el Sr. Tomás; Impuestos, Cros; Aduanas, Herrando; Contencioso, García Lomas; Duda, Rietes; Caja de Depósitos, Oliveros; Rentas, Velasco.

Quedan en la Intervención el Sr. Oya, y en el Tesoro el Sr. Andrade.

El Sr. Moret enteró a sus compañeros de la conferencia que ha celebrado con el representante de los Estados Unidos y sus creencias sobre el éxito que puede esperarse en las negociaciones para concertar un Tratado comercial con aquella República y los medios que deben escogerse para lograr la aprobación del modus vivendi con la Gran Bretaña.

Respecto al personal diplomático acreditado en el extranjero, no se designaron personas; pero pronto acometerán los Ministros esta tarea.

De la Embajada de París y de la persona que el Gobierno desea que ocupe tan elevado puesto, se ocuparán los Ministros, expresando alguno la esperanza de que al fin pueda conseguirse que España sea representada en la capital de la vecina República por un eminente hombre de Estado, de quien se ha hablado ya para el cargo, y que ha tenido las más altas posiciones en nuestro país.

Pero esto es todavía prematuro, y nada puede afirmarse. Quizás nuestro ilustre jefe Sr. Sagasta y el señor Moret, con quienes conferenciará mañana el aludido personaje, consigan vencer la repugnancia que éste manifiesta a todo lo que sea abandonar la Corte.

Estos fueron, en resumen, los puntos principales de que ayer se ocupó el Gobierno, por más que se hablara también ligeramente, porque el asunto está confiado al señor Ministro de Estado, de la solemnidad que han de revestir los funerales por el malogrado Rey D. Alfonso.

La reunión terminó después de las ocho. Instrucciones a los Gobernadores. Las que el señor Ministro de la Gobernación comunica a las nuevas autoridades que van a las provincias, son una prueba más del criterio liberal y de amplia concordia que anima al nuevo Ministerio en frente de los problemas que ha de resolver. La parte política de esas instrucciones es así:

Criterio completamente liberal en cuanto se refiere al derecho de reunión y asociación, y propaganda pacífica y legal de todas las opiniones, sin más limitación que en lo que se refiere a la instigación para alterar el orden o al ataque directo a las instituciones.

En la parte administrativa, lo recomendado es evitar a todo trance que las corporaciones populares se entrometan en asuntos políticos; respetarlas, a menos que abiertamente falten a la ley, reintegrando a sus cargos a aquellas que deban volver a ellos por ministerio de la ley, o por haber cesado el tiempo de suspensión o no haber sido ésta confirmada.

Y respecto a orden público, usar gran rigor para contener y sofocar cualquier desmán vadas.

El nombramiento de Gobernador civil, acordado a favor del Sr. Ruiz Martínez, ha quedado sin efecto, porque el interesado carece de la edad que exige la ley para desempeñar el cargo.

Los Gobiernos de segunda clase que son elevados a la categoría de primera son los de Toledo, Córdoba, Alicante, Murcia, Valladolid, Oviedo, Burgos y Zaragoza.

El sueldo de todos los Gobernadores será el de 15.000 pesetas, y 3.500 para gastos de representación.

El decreto en que se determina la reforma, aprobado ya en Consejo, aparecerá en la Gaceta de mañana a pasado.

Se anuncia una próxima reunión o asamblea del partido democrático-progresista, con motivo de no haberse podido reunir hace mucho tiempo.

Claro; cómo que se oponía a la reunión la situación caída. Ahora han variado las cosas; pero es de esperar que, al usar de la libertad que el Gobierno ha de permitir a todos los partidos, los hombres sensatos del republicanismo no tratarán de forzar los moldes ni traspasar los límites que consisten las leyes y que los Gobiernos pueden permitir.

Mañana se cumple el novenario del fallecimiento del Monarca, y S. M. la Reina empezará a recibir en audiencia a los altos funcionarios.

Los Gobernadores civiles irán a ofrecer sus respetos a la augusta señora antes de salir para las provincias.

El último correo de Filipinas ha traído a El Imparcial una carta de Manila, interesante como todo cuanto se publica en la actualidad a propósito de la cuestión de las Carolinas.

Merecen especial reproducción los siguientes párrafos, relativos a la suscripción organizada allí para comprar un crucero que lleva el nombre de Filipinas:

«Pues bien; la cosa sigue sus pasos, y al efecto el señor Arzobispo, que ha tomado a su cargo la dirección del asunto, publicó en el Boletín Eclesiástico una carta-pastoral a los habitantes del Archipiélago, invitándoles a contribuir a tan patriótico pensamiento. La pastoral está escrita en sentido levantado, pero ha sido objeto de censuras, sotto voce, como aquí se acostumbra, dadas las condiciones del país, porque S. E. I. ha hecho extensiva la invitación a los extranjeros y a los chinos.»

«A la suscripción ha habido que darle un carácter puramente particular, es decir, que lo oficial no suena en ella para nada, porque, según me aseguran, el ministerio de la Guerra y el de Ultramar respectivamente, han prohibido terminantemente se del menor carácter oficial al asunto, en vista del estado en que se hallan las negociaciones diplomáticas con Alemania.»

Y luego hablando del asunto que allí, como en la Península, tanto preocupa la opinión, añade el corresponsal del colega, que no sabía al escribir el término del conflicto hispano-germánico:

«La creencia general en el Archipiélago es que la guerra será inevitable, si España persiste, como no puede menos, en que se le restituya lo que se le ha usurpado, y Alemania persiste en retener su presa;

peninsulares é indígenas creen por esto que la solución no puede ser amistosa, y en esa inteligencia conviene que sepa España y el mundo entero que los indios arden en deseos vehementes de pelear; que todos, sin excepción de pobres ni ricos, pedirán el día señalado puesto para el combate, esgrimiendo sus armas, lanzas y bolos, llenando al pecho el escapulario de la Virgen de Antipolo, y gritando: ¡Exterminio a los infieles!»

La carta a que aludimos termina con la siguiente noticia, que ni podemos confirmar ni desmentir, aunque bien pronto se sabrá lo que tenga de cierto.

«El Teniente de marío Sr. Capriles, Gobernador electo de las Carolinas, ha recibido la orden de ir arrestado al arsenal, saliendo inmediatamente en el cañonero Prueba, y siendo entregado en el crucero Aragón en calidad de arrestado.»

Se supone que esta medida de rigor obedece a una comunicación dirigida por el Sr. Capriles al General Bula, probablemente a consecuencia del telegrama publicado en la prensa de Madrid llegada en el último correo, y en el que dicho general refería los sucesos de las Carolinas al Gobierno de la Metrópoli.

Por lo menos el arresto ha seguido a la carta del Sr. Capriles. El hecho, que en sí parece poca cosa, puede tener trascendencia por las circunstancias en que ocurre.»

El número de la Gaceta de Colonia llegado hoy y correspondiente al 1.º de Diciembre, trae un interesante artículo editorial sobre la política española y advenimiento al poder del partido liberal.

«Este partido—dice el articulista—aun sin el prematuro é inesperado fallecimiento de S. M. el Rey, era el único que podía salvar al país de un catástrofe casi seguro. Su llamamiento por el Rey era sólo cuestión de muy poco tiempo. El Ministerio conservador se había colocado en una posición extrema é imposible: su continuación en el Gobierno constituía un reto al país, y necesaria é infaliblemente, era imprescindible la venida del partido liberal, como único modo de contener la avalancha republicana.»

«Hoy, en las actuales circunstancias, es el liberalismo el ancla salvadora de la Monarquía, en medio de las acometidas de que ha de ser blanco el Trono de la joven Reina a derecha é izquierda.»

Encuentra el periódico alemán que el Gabinete del Sr. Sagasta se halla en las condiciones convenientes para dar al país la libertad que le hace falta, a la vez que el orden y tranquilidad que la afirman y aseguran, sin violencias y peligros.

«Disipadas ya—añade—las nubes que amenazaron oscurecer durante algún tiempo las relaciones amistosas entre Alemania y España, esperamos que el Gabinete Sagasta sabrá sacar partido de esta situación restableciendo la antigua y cordial amistad que unió a las dos Monarquías, y si no estamos equivocados, es prenda de estos buenos propósitos el haber confiado la cartera de Estado al Sr. Moret.»

L'Independance belge, por su parte, asegura que los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla en Madrid le han enviado mensajeros de confianza para disuadirlo de que intente nada contra el Gobierno de nuestro ilustre jefe. «Un Gobierno, dice el diario de Bruselas, que se propone inaugurar una política reformista y corregir en la medida de lo posible la mala gestión de un Ministerio. La prensa liberal, los periódicos republicanos, expresan unánimemente la esperanza de que el Sr. Sagasta y sus colegas cumplirán las promesas que hicieron desde los bancos de la oposición. La presencia de los Sres. Montero Ríos, Beránger y Moret en el Ministerio, ha satisfecho mucho a los demócratas, y el nombramiento del Sr. Caniacho ha hecho renacer la confianza en los Círculos financieros.»

Los periódicos ingleses no escasean tampoco sus opiniones optimistas. The Standard de Londres, asegura que reina la mayor tranquilidad en España desde la subida de los liberales al poder.

«Hasta el tono de las polémicas en la prensa, añade, es mucho menos violento que en tiempos del Gobierno anterior, y todos los partidos parecen dispuestos a vivir en paz con la Regencia y con el nuevo Ministerio.»

The Times a su vez, asegura saber que todas las noticias oficiales que se reciben en Madrid procedentes de las provincias, afirman que en ninguna parte se ha intentado alterar el orden. «El Gobierno, dice el periódico de la City, ha enviado instrucciones a los Capitanes generales para que quede levantado el estado de sitio, allí donde por precaución lo habían proclamado las autoridades militares.»

«Al mismo tiempo todos los puntos estratégicos de las provincias del Norte han sido ocupados militarmente. En todas partes la opinión pública se muestra opuesta a los procedimientos revolucionarios y, por lo tanto, la tranquilidad y el orden continuarán inalterables.»

Cuanto a D. Carlos, como el Papa León XIII condena enérgicamente el sistema de que se pretexto de la religión se derrame sangre y se promuevan guerras civiles, deja de existir razón de ser para cualquier movimiento carlista.»

Los amigos de D. Carlos han desobedecido, sin embargo, antes de ahora, los consejos y disposiciones de Su Santidad, y el Gobierno liberal, teniendo en cuenta está dispuesto a reprimir en el acto cualquier intentona de los carlistas.»

El Imparcial ha recibido de su corresponsal en París el siguiente telegrama: «Paris 2 (8,2 noche).—He procurado informarme a ciencia cierta de los movimientos y planes de los carlistas.»

Puedo afirmar autoritadamente que el Marqués de Valdespina ha comunicado a los jefes del carlismo en España órdenes que confirman las noticias de don Venancio González de que los carlistas tratan de empujar al campo a los republicanos antes de hacer nada por cuenta propia.

La mayoría de los emigrados españoles que hay aquí esperan con impaciencia la amnistía para regresar a España.—M.»

La noticia es satisfactoria, porque equivale a una garantía de orden. No es de esperar que ninguno de esos partidos quiera hacer la causa de su adversario.

Del extranjero debemos recoger hoy la nueva oficial de que los ingleses han entrado en Mandalay. El Rey Theebaw capituló con tiempo, después de una ligerísima resistencia, y accedió a todas las exigencias de Inglaterra.



Fábulas en prosa.

**El gallo y el palomo.**  
Lloraba un palomo viudo la muerte de su hembra con arrullos lastimeros: dijole un gallo: —No me explicó esos quejidos. ¿qué importa una hembra mas ó menos? ¿No hay en el mundo millones de palomas donde puedas elegir las que necesitas? Llorar por una hembra que falta, habiendo tantas, es como llorar por un grano de trigo que se cae del pico, estando en un pradero atestado. Todos los dias retuercen el pescuezo á una gallina de las mias, y almuerzo mi echadura muy tranquilo, como si no ocurriera nada.  
—Era tan buena mi paloma y tenia las plumas tan rizadas...  
—¿Crees que no eran buenas las gallinas que me ha degollado el cocinero? Pues elegia las mejores. Alza la cabeza, estira las patas y vete á buscar una docena de palomas.  
—¿Una docena? ¿Estas loco? Solo me hace falta una.  
El gallo se sonrió mirándole con lástima.  
—¡Ah! ¿Eres monógamo?...  
—Vaya si lo soy. ¿No te parece bastante hacer un nido cada mes, y ayudar á mi paloma á sacar adelante las crias?  
—¿Tú ayudas á esc?  
—No es el deber de un padre?  
—Querras decir de la madre, desdichado.  
—Luego tú no empollas ni abrigas á tus hijos bajo el ala?  
—Ni aun los conozco.  
—Entonces no me extraña que tengas por tuyas cuantas gallinas encuentres al alcance de tu pico.

Anuncios oficiales.

**Cartas en lista del mes de Noviembre.**  
D. Ramon Colom.—D. José Tomas.—D. Fernando Soler.—D. Pablo Glauhi.—D. Pascual Abad.—D. Pedro Garcia.—D. Vicente Giner Gominz.—D. Luis de Anta.—D. Francisco Otero.—D. Pedro Pascual.—D. Juan Rosich.—D. Juan Rosich.—D. Juan Rosich.—D. Joaquin Perez.—D. José Martinez.—D. Eusebio Carbonell.—don José Vicente.—D. José Montava.—D. José Pared y Compañia.—D. N. Valiente.—D. Pascual Escalambre.—D. Juan Martinez y Compañia.—don Antonio Lojon.—D. Cristobal Miravet.—D. Alejandro Armela.—D. Antonio Verdú Botella.—D. José Maria Benitez.—D. Antonio Lopez.—Sres. Garira y Compañia.—D.ª Amparo Gil.—D.ª Teresa Simo.—D.ª Andrea Planchi.—doña Margarita Guerrero.—D.ª Francisca Grarigroz.—D.ª Antonia Serrano.—D.ª Antonia Serrano.—D.ª Donicia Garcia.—D.ª Aurora Mora.—doña Rosa Perez.—D.ª Maria Ines Dominguez.—doña Josefa Vilaplana.—D.ª Maria Sempere.  
**Cartas en lista por falta de Franqueo y Direccion.**  
D. Eugenio Perez Espinos, Alcoy.—D. Rafael Juarez, Alcoy.—D. Salvador Ferri, Madrid.—D. Francisco Navarro, Alcoy.—don Constantino Ramirez, Guardasequies.—D. Vicente Vi al Espi, sin direccion.—D. Dámaso Rodrigo Bolet, sin direccion.—D. Antonio Gadea sin direccion.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—Santa Bárbara virgen mártir.  
SANTO DE MAÑANA.—San Sabas abad

Seccion mercantil.

**Cambios.**  
Alcoy 4 Diciembre de 1885.

PLAZAS.	daño.	PLAZAS.	daño.
Albacete.	1/4	Lugo.	
Alicante.	3/8	Madrid.	
Almeria.	3/8	Málaga.	1/4
Avila.	3/8	Murcia.	3/8
Badajoz.	3/8	Orense.	
Barcelona.	1/4	Oviedo.	3/8
Bilbao.	1/4	Palencia.	3/8
Burgos.	3/8	Palma de Mall.ª	1/2
Cáceres.	3/8	Pamplona.	3/8
Cádiz.	1/4	Pontevedra.	
Castellon.		Reus.	3/8
Ciudad-Real.	3/8	Salamanca.	3/8
Córdoba.	1/4	San Sebastian.	3/8
Cornüa.	3/8	Santander.	3/8
Cuenca.		Segovia.	
Gerona.	3/8	Sevilla.	
Gijon.	3/8	Soria.	
Granada.	1/4	Tarragona.	1/4
Guadalajara.		Teruel.	
Huesca.	3/8	Toledo.	3/8
Huelva.	3/8	Valencia.	1/4
Jaen.	3/8	Valladolid.	1/4
Jerez.	3/8	Vigo.	3/8
Leon.	3/8	Vitoria.	3/8
Lérida.	3/8	Zamora.	3/8
Logroño.	3/8	ragoza.	1/4

Paris á 8 d/v 401.  
Londres á 90 d/f 47  
Tipo para descuentos en la Sucursal del Banco de España 4 p8  
Idem para préstamos en idem idem 4 p8

Última hora.

**SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL.**  
Madrid 4 Diciembre (140 madrugada).  
Parece conjurada la 'escision que amenazaba entre los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo.  
El primero será votado para la presidencia del Congreso sin oposicion.  
Madrid 4 Diciembre (2 madrugada).  
El ministro de Fomento activa el estudio de las reformas que piensa introducir en su departamento.  
Es probable que se reorganicen los antiguos gremios reformados dajo las bases propuestas por el Sr. Perez Pujol y Garcia Monfort.  
Nada de orden público.  
Madrid 4 Diciembre (2:15 madrugada).  
Ha sido elevado á la categoria de primera clase el gobierno civil de esa provincia.  
Se han roto las hostilidades entre Grecia y Turquía.  
**CALENDARIOS AMERICANOS Ó DE PAREJO.**  
Hay gran variedad y se hallan á la venta en la imprenta de este periódico.  
Alcoy: Imprenta de EL SERPIS, San Lorenzo 11

SECCION DE ANUNCIOS.

JOYERIA DE SERAFIN SEGURA, MERCADO 3; - ALCOY

EL SERPIS

Diario de la tarde.

El periódico de mayor tamaño y mas lectura de la provincia. Contiene gran número y variedad de secciones; noticias de interés para la localidad y la extensa region de este antiguo reino; noticias adelantadas de toda España y del Extranjero; servicio completo telegráfico con noticias de todo el globo; servicio telegráfico especial de Madrid con las mas interesantes novedades de última hora; artículos doctrinales, literarios, científicos de conocimientos útiles; en una palabra, cuantos alicientes pueda ofrecer al lector el periódico mejor confeccionado y mas importante.

**Precios:** Fuera de Alcoy, Un mes 1 peseta 50 céntimos  
Extranjero y Ultramar los mismos precios con el recargo del franqueo.

**ANUNCIOS.**—Los anuncios, en la seccion destinada á los mismos se insertan á 2 1/2 céntimos de peseta linea corta. En las demás planas á precios convencionales.

CAJA DE AHORROS Y DE CREDITO.

Domicilio social: Cedacercs 7.--Madrid.

Venta á plazos de valores públicos, cotizados en Bolsa, con interés y con premios de amortizacion desde 1000 hasta 200000 francos en metálico.

Esta Sociedad, para facilitar el ahorro, fuente de la riqueza, proporciona la adquisicion de aiores públicos de primer orden, como obligaciones de Credit Foncier de France, de la Ville de Paris, etc., garantizados por el Estado, con la gran ventaja de que el suscriptor, en vez de tener que pagar su valor en el acto, lo vá satisfaciendo en pequeños plazos de 5, 10 ó 20 pesetas mensuales.

Los beneficios que al Suscriptor reporta son los siguientes:

- 1.º Cobra, desde el primer plazo, el cupon correspondiente á toda la obligacion.
- 2.º Opcion á los sorteos, es decir, que con un solo desembolso de 5, 10 ó 20 pesetas puede lograr un premio de 100.000 ó 200.000 pesetas.
- 3.º Seguridad absoluta y evidente, pues esta Sociedad, única de su clase en España, no guarda esos valores en el extranjero, ni los retiene en su poder, como las demás compañías, sino que los pone en depósito, á nombre del suscriptor en el Banque Transatlantique Alcalá 33 y 35 Madrid, que garantiza su custodia, cobra y paga en su caso á los suscritores.
- 4.º Entrega á los suscritores que lo deseen del cupon legítimo del título adquirido por su cuenta.

Representante en Alcoy, Sr. D. Serafin Segura Domenech, Mercado número 3.

Ferro-carriles económicos de Villena á Alcoy á Yecla y á Alcudia.

SERVICIO DIARIO DE COCHES DILIGENCIAS DE ALCOY Á BAÑERAS Y VICE-VERSA

Precio del billete diligencia 2' 50 pesetas.  
Salida de Alcoy 12:45. De Bañeras á la llegada del tren-correo.  
En el Despacho Central de esta Ciudad, se despachan billetes directos y facturan equipajes para toda la línea de Madrid.  
El Despacho Central sigue admitiendo la correspondencia franqueada para depositaria en el bu-

Traducciones

Se hacen con la mayor correccion, de los idiomas francés é ingles. Informes en esta Administracion.

El SERPIS  
El material reunido en este establecimiento, permite hacer todo género de trabajos tipográficos, libros, folletos, periódicos, hojas sueltas, circulars, etc., etc., prospectos, facturas, menús, etc., etc., con la mayor prontitud y economía.  
San Lorenzo, 11 IMPRENTA

GUIA DEL COMPRADOR EN ALCOY.

Anuncios recomendados.

<b>LOZA Y CRISTAL.</b> D. José Martinez Mercado 18. (La Perla.)	<b>PAPELERÍA.</b> Manuel Moltó Escuela 4.	<b>AGUARDIENTES Y ESPRITUS</b> D. Francisco Giner. S. Miguel 40. Esquina á la calle Mayor
<b>LA VALENCIANA</b> Primitiva Fucreria D. Francisco Hurtado Escuela 8.	<b>LAMPISTERÍA.</b> D. Desiderio Margarit San Lorenzo 23 (Tienda de la Campana.)	<b>ZAPATERÍA.</b> D. Francisco Badia S. Lorenzo 2.
	<b>TIENDA DE STA LUCÍA</b> D. Manuel Segura Sto Tomás 3.	<b>CAFÉ Y FONDA.</b> D. Lorenzo Rigal, Plaza de S. Agustín 20.
	<b>GORRERÍA</b> Eduardo Martinez Vall 17	<b>DROGUERÍAS.</b> D. Eduardo Píol, Mercado 2.

CAISSE DES TRAVAILLEURS

L. Durlot et C.º 15, rue Richelieu.-Paris

Sociedad auxiliar del ahorro y del crédito.

SUCURSAL ESPAÑOLA, DORMITORIO SAN FRANCISCO 3. —BARCELONA.

de Valores públicos garantizados por el Estado, cotizadas en Bolsa, con intereses y con primas de amortizacion desde 1.000 hasta 200.000 francos en metálico.

Esta Sociedad favorece el ahorro que es el principio de la fortuna, dando facilidad para adquirir valores públicos de primera clase garantizados por el Estado, tales como Obligaciones del «Crédit Foncier, Banque hypotécaire, Ville de Paris» etc., los que, además de tener sus intereses fijos obtienen primas de amortizacion desde 1000 hasta 200000 francos en metálico. Esta facilidad para la adquisicion se entiende que, en vez de pagar el suscriptor en el acto, estos valores, los obtiene haciendo pequeños desembolsos mensuales de 5, 10 ó 20 pesetas.

Los beneficios que resultan al suscriptor por este sistema son los siguientes:  
1.º Cobro desde el pago del primer plazo mensual, del cupon de intereses correspondiente á toda obligacion.

2.º Opcion a los sorteos que tienen lugar para la amortizacion, es decir, que con solo el desembolso de primera mensualidad (5, 10 ó 20 pesetas) se puede lograr un premio por entero desde 1.000 á 20 000 francos.

3.º Constitucion de un capital, por cuanto al realizar el pago del último plazo (sean 25 ó 30 meses) el suscriptor, la Sociedad le hará entrega definitiva del título á él perteneciente, pudiendo desde entonces disponer de él de la manera mas libérrima y absoluta recuperando las cantidades que hubiese satisfecho.

La CAISSE DES TRAVAILLEURS es la primera establecida en España y la sola que ofrece

1.º Un Consejo de Inspeccion Español nombrado para la fiscalizacion y vigilancia de las operaciones efectuadas en el país (art. 41 de la Escritura social).

2.º Entrega al suscriptor del cupon legítimo del título adquirido, el cual puede descontarse en la misma Sociedad asi como en los Bancos de España y Extranjeros.

3.º Sucursal Española sometida á todas las Leyes del país á la línea La entrega al suscriptor de los legítimos cupones del título adquirido es la única garantía seria que puede darse al suscriptor, pues el depósito de valores en un Banco Español, tal como alguna sociedad pretende no es mas que una garantía ilusoria puesto que no puede hacerse ese depósito de un suscriptor que no haya pagado el título.  
Para mas informes y suscripciones dirigirse á D. Antonio Valor Moltó, delegado en esta. San Cristobal 26-